ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 971 DE 2025

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
CONTRATISTA:	DRAEGER COLOMBIA S.A
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNA VISITA, SEGUN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CORRECTIVOS TODOS LOS REQUERIDOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA, MODULO DE EMISION DE GASES, VENTILADORES MECANICOS, CENTRAL DE MONITOREO MARCA DRGER DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA INCLUYE REPUESTOS. Y UNA VISITA, SEGUN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CORRECTIVOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA, VENTILADOR DE TRANSPORTE MARCA DRGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA INCLUYE REPUESTOS
SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Entre **JORGE ANDRES LÓPEZ QUINTERO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.882.394 expedida en Bogotá en calidad de Gerente de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal Representante Legal del mismo, Nombrado mediante Decreto Departamental No. 0021 del 01 de abril de 2024 y Acta de posesión No. 063 con efectos fiscales y legales a partir del día 02 de abril de 2024 y como tal, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995, y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL HOSPITAL,** por una parte y por la otra **DRAEGER COLOMBIA S.A,** identificada con el NIT. 900.194.910-4 representada legalmente por **GILDARDO SALGADO CUARTAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.289.220, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación bilateral del contrato **No. 971 de 2025**, teniendo en cuenta el Acuerdo No. 008 de 3 de junio de 2014 y el Acuerdo No. 016 de 18 de octubre de 2017, *«por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona el Estatuto de Contratación de la E.S.E y el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado - Hospital Universitario de La Samaritana* y la Resolución 530 del 29 de octubre de 2021, por medio de la cual se adopta y aprueba el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Hospital y el Contratista celebraron el Contrato de prestación de servicios No. 971 de 2025, el cual fue suscrito el día 06 de agosto de 2025, cuyo objeto fue "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNA VISITA, SEGUN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CORRECTIVOS TODOS LOS REQUERIDOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA, MODULO DE EMISION DE GASES, VENTILADORES MECANICOS, CENTRAL DE MONITOREO MARCA DRGER DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA INCLUYE REPUESTOS. Y UNA VISITA, SEGUN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CORRECTIVOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA, VENTILADOR DE TRANSPORTE MARCA DRGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA INCLUYE REPUESTOS.**" **SEGUNDA**: Que mediante informe final de supervisión con fecha de radicado el 31 de diciembre de 2025, el Supervisor del contrato certifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. **TERCERA:** Que una vez vencido el plazo de ejecución del contrato, resulta necesaria su liquidación **CUARTA:** Que el contrato presentó la siguiente ejecución de pagos con fecha 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con el informe del Supervisor:

CONTRATADO	$ 265.910.212
FACTURADO O COBRADO	$ 224.413.136
PAGADO POR EL HOSPITAL	$ 224.413.136
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 41.497.076

QUINTA: Que el contrato tuvo un plazo de ejecución comprendido entre el 12 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el informe del Supervisor. **SEXTA:** Que la presente liquidación corresponde a lo exigido por el Estatuto Contractual del Hospital y el Manual de Contratación aplicable para el momento de la suscripción del contrato, conforme a las siguientes:

RADICADO

Dräger LEGAL

HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Empresa Social del Estado	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	SAM
	GESTIÓN JURIDICA	
	LIQUIDACIÓN BILATERAL	
	05GJU27-V2	05GIC92

CLÁUSULAS

PRIMERA: Considérese liquidado el contrato suscrito entre el **HOSPITAL** y el **CONTRATISTA**. **SEGUNDA:** páguese al **CONTRATISTA**, en caso que aún no se haya hecho, el valor de la última orden de pago, a la suscripción de las partes y presentación de fotocopia de la presente acta de liquidación en la Dirección Financiera del **HOSPITAL**. **TERCERA:** Teniendo en cuenta lo reservado en la disponibilidad presupuestal y en caso que a la fecha de la suscripción de la presente no se hayan realizado los ajustes presupuestales, remítase copia de la presente acta a la Dirección Financiera para lo de su cargo. **CUARTA:** Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones económicas generadas por el contrato.

La presente acta se aprueba por las partes y para constancia se suscribe por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C.

31 DIC 2025

EL HOSPITAL

JORGE ANDRES LÓPEZ QUINTERO
GERENTE

Proyectó: Angela Marcela Hurtado Ramirez
Técnico y - Contratista

Aprobó: Edgar Humberto Rodriguez Benavides
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Vto. Bueno Diana Mireya Alarcón Alarcón
Profesional Especializada en contratos

Vto. Bueno: Olga Patricia Correa Velásquez
Coordinación Jurídica

Vto. Bueno: Director Administrativo
Supervisor del contrato

EL CONTRATISTA

GILDARDO SALGADO CUARTAS
REPRESENTANTE LEGAL

Dräger LEGAL

HUS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	
	GESTION JURIDICA	
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS	
	05GJU03-V4	05GIC92

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
OFICINA DE CONTRATOS
31 DIC 2025
FIRMA:
RECIBIDO

1. **Identificación del contrato**
1.1 Contrato: 971 DE 2025
1.2 Nombre del contratista: DRAEGER COLOMBIA S.A
1.3 NIT: 900.194.910-4
1.4 Plazo de ejecución: DESDE EL 12 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
1.5 Objeto del contrato: MANTENIMIENTO PREVENTIVO – UNA (1) VISITA, SEGÚN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES- Y CORRECTIVOS -TODOS LOS REQUERIDOS- PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA, MÓDULO DE EMISIÓN DE GASES, VENTILADORES MECÁNICOS, CENTRAL DE MONITOREO MARCA DRÄGER DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ INCLUYE REPUESTOS. Y UNA (1) VISITA, SEGÚN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES- Y CORRECTIVOS PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA, VENTILADOR DE TRANSPORTE MARCA DRÄGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ INCLUYE REPUESTOS.
1.6 Registro Presupuestal: 3529 DE 06 DE AGOSTO DEL 2025

2. **Certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales:**

Obligaciones	Cumple	No cumple	N/A	Observaciones
Entregar cronograma de mantenimientos preventivos una vez se formalice el contrato y se verifique programación general de mantenimientos.	X			
Realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo según las fechas estipuladas por disponibilidad del equipo.	X			
Los repuestos deberán ser originales, nuevos y presentar buen estado físico el elemento y su empaque.	X			
Entregar e instalar el (los) repuesto (s) al (a los) equipo (s) correspondiente(s).	X			
Instalar un sticker donde informe la fecha de realización de mantenimiento preventivo y el responsable.	X			
Entregar reporte original después de cada visita realizada debidamente firmado por el encargado del funcionamiento del equipo o el jefe del servicio.	X			
Realizar las respectivas visitas correctivas cuando el equipo presente fallas.	X			
Dar respuesta a un eventual llamado en un plazo no mayor a 8 horas y atención para solución de fallas no mayor a 24 horas, en días de lunes a viernes.	X			
Asistencia de un (1) meses una vez finalizados los términos del contrato (prestación de servicio de mantenimiento correctivo).	X			
Capacitar al personal en el manejo básico del equipo de la tecnología (capacitación técnica).	X			
Capacitar al personal en el manejo básico del equipo de la tecnología (capacitación asistencial).	X			
Garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por un tiempo no inferior a 3 meses.	X			
Brindar soporte del equipo durante la vigencia del contrato.	X			
Tener en cuenta los requerimientos generales emitidos en la invitación al momento de entregar la correspondiente oferta.	X			
Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.	X			

Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.	X			
Informar sobre el desarrollo del contrato.	X			
Entregar los productos dentro del término pactado y aportado por el supervisor del contrato.	X			
Asistir puntualmente a las reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.	X			
Contar con personal calificado e idóneo para la realización de las actividades.	X			
Atender las sugerencias presentadas por el Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.	X			
Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual así como de todos aquellos relacionado con el mismo.	X			
Tramitar con diligencia el presente contrato.	X			
Colaborar con EL HOSPITAL para que el objeto del presenta contrato de prestación de servicios se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad..	X			
Cumplir con las instrucciones que le imparta EL HOSPITAL a través de su Gerente y Supervisor del contrato.	X			
Garantizar la calidad del servicio y responder por ello.	X			
Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	X			
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones, LA CONTRATISTA deberá informar de tal evento al HOSPITAL y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	X			
Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.	X			
Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y las obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio.	X			
Si se llegare a presentar alguna inconsistencia en la ejecución de las actividades serán objeto de invalidación de las mismas por parte del Hospital.	X			
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente contrato, realizando todas las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, incluyendo los servicios adicionales ofrecidos en la propuesta si a ello hubiese lugar, así como de los deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	X			
Cumplir con el objeto contractual en las condiciones legales, de la oferta presentada y en el clausulado del presente contrato; así mismo velar porque el contrato se cumpla dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.	X			
Adherirse y alinearse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo del Hospital.	X			

Implementar y ejecutar las actividades que le correspondan de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	X			
Realizar actividades de cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando los informes requeridos. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.	X			
Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscal conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.	X			
Verificar que la oferta al momento de ser presentada, contenga la totalidad de los documentos y se allegue debidamente FOLIADA y SEPARADA en las tres (3) carpetas requeridas en el numeral 10 de la invitación a cotizar.	X			
Cumplir con lo expuesto en el ALCANCE del presente contrato.	X			
Cumplir con lo expuesto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	X			
Cumplir con lo expuesto en las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.	X			
El oferente podrá ofertar parcialmente por la cantidad de ítems que considere o por la cantidad de ítem que pretenda participar.	X			
Garantizar que la oferta se ajuste al Presupuesto asignado	X			

Si el contrato presenta suspensiones, diligencie lo siguiente:

Suspensión del contrato: El contrato se suspendió: (marque x)	Si		No	X
Tiempo de suspensión				
Fecha de suspensión:				
Fecha de reanudación				

3. **Descripción detallada de las actividades desarrolladas por el contratista:**

Se realiza mantenimiento preventivo para los equipos relacionados en la factura FEDC53071.
Periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025.

4. **Certificación del supervisor del valor reconocido a pagar (Justificación del pago y de glosas si las hay)**
Para justificar las actividades realizadas durante el periodo supervisado y el valor de las mismas se anexa:

Nº Factura	Valor Facturado	Valor a pagar	Justificación del pago
N° FEDC53301	$20.669.751	$20.669.751	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – UNA (1) VISITA, SEGÚN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES- Y CORRECTIVOS -TODOS LOS REQUERIDOS- PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA, MÓDULO DE EMISIÓN DE GASES, VENTILADORES MECÁNICOS, CENTRAL DE MONITOREO MARCA DRÄGER DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ INCLUYE REPUESTOS. Y UNA (1) VISITA, SEGÚN EL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES- Y CORRECTIVOS PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA, VENTILADOR DE TRANSPORTE MARCA DRÄGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ INCLUYE REPUESTOS

			N° de ingreso al almacén 2178. La factura está diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados en el estatuto tributario el código del comercio, el proveedor presenta certificado de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales legales vigentes por ende se encuentra paz y salvó por este concepto.

5. **Ejecución del contrato**

	Valor Bogotá	Valor UF Zipaquirá	Valor HR Zipaquirá
Valor inicial del contrato	$200.439.575	$ -	$65.470.637
Adiciones	$ -	$ -	$ -
Reversión del contrato Adiciones	$ -	$ -	$ -
Valor final del contrato	$200.439.575	$ -	$65.470.637
TOTAL	$265.910.212		
Prorrogas			

Número de factura	Orden de pago	Valor facturado Bogotá	Valor facturado UF Zipaquirá	Valor facturado HR Zipaquirá	Periodo facturado
N° FEDC53083		$123.338.268	$ -	$ -	MANTENIMIENTOS BOGOTÁ PERIODO COMPRENDIDO DESDE 01/11/2025 HASTA 30/11/2025
N° FEDC53299		$46.987.425	$ -	$ -	REPUESTOS BOGOTÁ PERIODO COMPRENDIDO DESDE 01/11/2025 HASTA 30/11/2025
N° FEDC53071		$ -	$ -	$33.417.692	MANTENIMIENTOS HRZ PERIODO COMPRENDIDO DESDE 01/11/2025 HASTA 30/11/2025
N° FEDC53301		$ -	$ -	$20.669.751	REPUESTOS HRZ PERIODO COMPRENDIDO DESDE 01/11/2025 HASTA 30/11/2025
Valor ejecutado a la fecha		$170.325.693	$ -	$54.087.443	$224.413.136
Saldo por ejecutar		$30.113.882	$ -	$11.383.194	$41.497.076

6. Finalización del contrato:
31-12-2025

7. Obligaciones pendientes .Existen (marque x) :	SI		NO	X

8. Declaración de no estar en causal de conflicto de interés

Con la firma del presente informe declaró que no me encuentro en causal de conflicto de interés para suscripción del presente documento.

9. Fecha, nombre y firma de quien suscribe (supervisor o interventor)

Bogotá .D.C. 31 de Diciembre 2025

Dr. CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Realizó: Jennifer Andrea Olaya Veracruz
Revisó: Ing. Juan Carlos Molina Guevara

10. Anexos

- Copia del contrato
- Junta de contadores
- Certificación de parafiscales
- Copia RUT